

DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO, 26 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- MIN.INT.(ORD) N°5734 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 28 de diciembre de 2012;
- 2.- Certificado de Acuerdo N°7590/03/13 de Consejo Regional de Valparaíso de fecha 14 de marzo de 2013;
- 3.- Ord.N°000208/13 de Sr. Alcalde de fecha 27 de marzo de 2013, a través del cual se informa la postulación del proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL", a fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Subprograma IRAL 2013, 1era y 2da cuota;
- 4.- Of.Ord N°31/1/2/0799 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de marzo de 2013, informa asignación del PMU-IRAL año 2013;
- 5.- MIN.INT.(ORD.RES) N°3882 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 27 de junio de 2013, que aprueba la ejecución del proyecto citado precedentemente, postulado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013;
- 6.- Ord. N°000757/13 de Sr. Alcalde a Jefa División Municipalidades SUBDERE de fecha 25 de noviembre de 2013, a través del cual se solicita modificar la iniciativa y autorizar cambio de modalidad de ejecución de Licitación Pública a Administración Directa;
- 7.- MIN.INT.(ORD.) N°6889 de Jefa de División de Municipalidades de fecha 16 de diciembre de 2013, a través del cual autoriza modificación y cambio modalidad;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

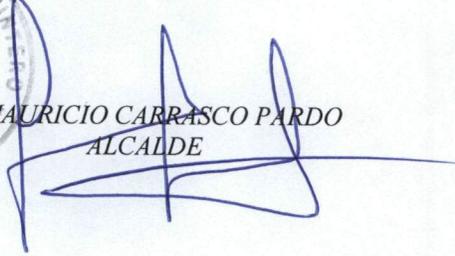
- 1.- AUTORICESE la ejecución del proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL", bajo modalidad de Administración Directa.
- 2.- PROCEDASE, a la contratación por parte de la Unidad Técnica del personal necesario para la ejecución del proyecto señalado precedentemente, bajo la modalidad del Código del Trabajo

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas
- 7.- DOM
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- SECPLA (2)


MCP/ANU/BLA/clm

(Mis Documentos 2013/DECRETOS 2013/EDIFICIOCONSISTORIAL)